



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE
FISCALIZACIÓN

**INFORME PRELIMINAR DE
FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y
GASTOS DE LA AGRUPACIÓN
CIUDADANA MUNICIPAL “LUCHA
ESTRATÉGICA DE ACCIÓN LOCAL”
ORURO CORRESPONDIENTES AL
PROCESO DE ELECCIÓN DE
AUTORIDADES POLÍTICAS
DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y
MUNICIPALES 2021
(LEAL)**

La Paz, 16 de agosto de 2021

ÍNDICE

N°	Detalle	N° Pág.
I.	ANTECEDENTES.....	1-2
	Antecedentes del proceso electoral.....	2
1.1	OBJETIVO.....	2
1.1.1.	Objetivos Específicos.....	2-3
1.2.	OBJETO.....	3
1.3.	ALCANCE.....	3
1.4.	APLICACIÓN DE DISPOSICIONES LEGALES.....	4
1.5.	REPRESENTANTES LEGALES Y/O RESPONSABLES ECONÓMICOS DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA.....	4
II.	RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN.....	4
2.1	GASTOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	4-10
2.2	DEFICIENCIAS EN EL FORMULARIO ÚNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	8
2.3	GASTOS DE LA CAMPAÑA ELECTORAL NO REPORTADOS....	9-10
III.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN.....	11

INF.FIS.UTF. N° 199/2021

I N F O R M E

Para : Dr. Oscar Abel Hassenteufel Salazar
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Vía : Dra. Rosario Baptista Canedo
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Lic. Francisco Vargas Camacho
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

De : Lic. Viviana Carolina Vacaflares Velásquez
JEFE NACIONAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Lic. Juana de la Cruz Marlene Zuñagua Flores
AUDITOR FISCALIZADOR
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ref. : **INFORME PRELIMINAR DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS Y GASTOS DE LA AGRUPACIÓN
CIUDADANA MUNICIPAL “LUCHA ESTRATÉGICA DE
ACCIÓN LOCAL” (LEAL) ORURO CORRESPONDIENTE
AL PROCESO DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES
POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y
MUNICIPALES 2021**

Fecha : La Paz, 16 de agosto de 2021

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 82° de la Ley N° 1096 de 01 de septiembre de 2018 “Ley de Organizaciones Políticas” y 85° de la Ley N° 018 de 16 de junio de 2010 “Ley del Órgano Electoral Plurinacional” y en atención a la Programación Operativa Anual de la



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

Unidad Técnica de Fiscalización e instrucciones impartidas mediante Memorándum TSE-UTF N° 018/2021, se ha practicado la fiscalización de los recursos y gastos declarados por la agrupación ciudadana municipal “Lucha Estratégica de Acción Local” (LEAL) Oruro correspondientes al proceso de Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021.

Antecedentes del proceso electoral

El proceso electoral de Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021 fue convocado al amparo de la Declaración Constitucional 0001/2020 de 15 de enero de 2020, del Tribunal Constitucional Plurinacional, que otorga validez a la prórroga excepcional del periodo de mandato constitucional de autoridades del gobierno central como de las autoridades de las Entidades Territoriales Autónomas; y de las Leyes N° 026 del Régimen Electoral de 30 de junio de 2020; N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional de 16 de junio de 2010 y N° 1353 de Régimen Excepcional y Transitorio para la realización de la Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales.

La convocatoria a esta elección fue aprobada por el Tribunal Supremo Electoral a través de la Resolución TSE-RSP-ADM N° 334/2020, de 10 de noviembre de 2020, fijando como fecha de realización de los comicios el **7 de marzo de 2021**. El calendario electoral fue aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 338/2020 de 11 de noviembre de 2020, y después ajustado por la Resolución TSE-RSP-ADM N° 0393/2020 de 14 de diciembre de 2020, en cuanto a la fecha de inscripción y registro de candidaturas y sus actividades conexas.

1.1. OBJETIVO

El objetivo es fiscalizar el origen y manejo de los recursos correspondientes a la campaña electoral del proceso de Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021 declarados por la agrupación ciudadana municipal “Lucha Estratégica de Acción Local” (LEAL) Oruro.

1.1.1 Objetivos Específicos

- Verificar si se han cumplido los objetivos propuestos en el Programa Operativo Anual y el Presupuesto de la campaña electoral de la organización política.

- Verificar la existencia, integridad, exposición y valuación de los ingresos constatar que los mismos estén debidamente documentados.
- Verificar la existencia, integridad, exposición y valuación de los egresos y constatar que la documentación de respaldo sea pertinente, competente, suficiente y confiable.
- Establecer, si la captación de los ingresos y la ejecución de los gastos se realizó en el marco de lo establecido por el “Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas”, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo 2019.

1.2. OBJETO

La fiscalización se efectuará a la documentación presentada por la organización política ante el Tribunal Supremo Electoral consistente en:

- Nota AC- LEAL OR 39/2021 de 14 de mayo de 2021 con Referencia: *Presentación de la información Actividad N° 75 del calendario electoral del proceso “Elección de Autoridades Departamentales, Regionales y Municipales 2021”* a la cual adjuntan:
 - Formulario Único de Rendición de Cuentas de la Campaña Electoral 2021 (fojas 7).
 - Balance General al 7 de marzo de 2021 (foja 1).
 - Estado de Resultados al 7 de marzo de 2021 (foja 1).
 - Balance de Comprobación de Sumas y Saldos al 7 de marzo de 2021 (foja 1).
 - Documentación de Respaldo (fojas 124).

Documentación que fue presentada al Tribunal Electoral Departamental de Oruro el 17 de mayo de 2021; dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 131° (Plazo de Presentación de la rendición de cuentas documentada) del Título III, Capítulo II del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas y al Instructivo TSE-PRES-UTF N° 003/2021 de 11 de marzo de 2021.

1.3. ALCANCE

La fiscalización se efectuará a los recursos y gastos correspondientes al proceso de Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021 de la agrupación ciudadana municipal “Lucha Estratégica de Acción Local” (LEAL) Oruro.

1.4. APLICACIÓN DE DISPOSICIONES LEGALES

En la ejecución de la fiscalización se aplicaron las siguientes disposiciones legales:

- Ley N° 018 de 16 de junio de 2010 “Ley del Órgano Electoral Plurinacional”.
- Ley N° 026 de 30 de junio de 2010 “Ley del Régimen Electoral”.
- Ley N° 1096 de 01 de septiembre de 2018 “Ley de Organizaciones Políticas”.
- Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019.
- Calendario Electoral del proceso de Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021 aprobado por Resolución N° TSE-RSP-ADM N° 338/2020 de 11 de noviembre de 2020.

1.5. REPRESENTANTES LEGALES Y/O RESPONSABLES ECONÓMICOS DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

De acuerdo con la información obtenida de la documentación remitida, por la agrupación ciudadana municipal “Lucha Estratégica de Acción Local” (LEAL) Oruro, se registra a Juan José Ramírez Suarez como Secretario Ejecutivo y Ángela Choque Roque como Responsable económico de la organización política.

II. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Como resultado de la revisión a los documentos presentados por la agrupación ciudadana municipal “Lucha Estratégica de Acción Local” (LEAL) Oruro se han establecido las siguientes observaciones preliminares, en éstas no se incluyen las observaciones relacionadas al control interno, las que serán reportadas juntamente las observaciones obtenidas en la fiscalización de los Estados Financieros de la Gestión 2021 (periodo enero a diciembre):

2.1 GASTOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO

La agrupación ciudadana municipal “Lucha Estratégica de Acción Local” (LEAL) Oruro, reportó gastos sin adjuntar la suficiente



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

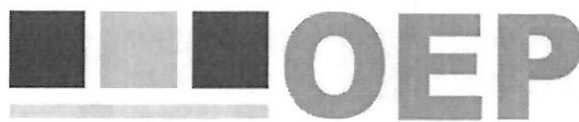
documentación de respaldo por un total de **Bs52.109,50**, según se describe en el siguiente cuadro:

Factura o Recibo		Concepto	Importe	Documento Faltante
N°	Fecha			
F-000096	08/12/2020	Por la compra de pinturas.	535,00	Orden de pago. Acta de entrega de la compra.
F-000101	09/12/2020	Por la compra de pinturas.	485,00	
F-000105	10/12/2020	Por la compra de pinturas.	355,00	
R-000310	05/01/2021	Por la compra de tintes.	30,00	
R-000308	05/01/2021	Por la compra de pinturas.	185,00	
F-002293	06/01/2021	Por la compra de pinturas.	340,00	
F-002294	06/01/2021	Por la compra de pinturas.	196,00	
F-00142	06/01/2021	Por la compra de pinturas.	350,00	
F-002295	07/01/2021	Por la compra de pinturas.	520,00	
R-00014	08/01/2021	Por la impresión de afiches.	700,00	Contrato de servicios. Acta de entrega o documento equivalente por la entrega y muestra de la impresión.
R-00015	09/01/2021	Por la impresión de invitaciones.	300,00	
Documento de contrato	11/01/2021	Por contrato de sistema de sonido y luces.	1.000,00	Orden de pago. Informe que incluya el motivo, lugar y fecha del evento.
F-1626	11/01/2021	Por compra de galletas Dino.	1.008,00	Orden de pago. Acta de entrega de la compra o documento equivalente por la entrega.
F-240	11/01/2021	Por compra de jugo Naranjito.	1.000,00	
R-23796	11/01/2021	Por compra de cajas de barbijo.	700,00	
R-23797	11/01/2021	Por compra de una bicicleta aro 26.	750,00	Autorización de pago. Acta de entrega o documento equivalente por la entrega. Informe que incluya el motivo lugar y fecha.
R-0013	11/01/2021	Por la compra de juegos pirotécnicos.	2.000,00	Autorización de pago. Informe que incluya el motivo, lugar y fecha del evento.
Comprobante de caja N°	11/01/2021	GAM Oruro - pago patente.	525,00	Autorización de pago.



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

Factura o Recibo		Concepto	Importe	Documento Faltante
N°	Fecha			
123405				
Solicitud de trámite N° 54620	11/01/2021	GAM Oruro - pago por solicitud de trámite.	5,00	Autorización de pago.
Contrato de alquiler	15/01/2021	Por alquiler de oficinas por 2 meses.	2.100,00	Autorización de pago. Factura.
R-00016	16/01/2021	Por impresión de credenciales.	180,00	Contrato de servicios. Acta de entrega o documento equivalente por la entrega y muestra.
F-00021	21/01/2021	Por la compra de pinturas.	843,00	Orden de pago. Acta de entrega de la compra o documento equivalente por la entrega.
R-00017	30/01/2021	Por la impresión de talonarios de recibos.	400,00	Contrato de servicios. Acta de entrega o documento equivalente por la entrega y muestra.
Nota de Venta N° 74799	30/01/2021	Por la compra de 2 amarros de 5/8.	370,00	Autorización de pago. Acta de entrega o documento equivalente por la entrega de la compra.
RE-0001	05/02/2021	Por la compra de globos y infladores.	1.600,00	Autorización de pago. Acta de entrega o documento equivalente por la entrega de la compra.
F-00046	05/02/2021	Por la compra de pinturas.	544,00	Orden de pago. Acta de entrega o documento equivalente por la entrega de la compra.
RE-0002	05/02/2021	Por la compra de mixtura, petardos, globos.	651,00	Autorización de pago. Acta de entrega o documento equivalente por la entrega de la compra.
F-00047	08/02/2021	Por la compra de tableros MDF.	600,00	Autorización de pago. Acta de entrega o documento equivalente por la entrega de la compra.



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

Factura o Recibo		Concepto	Importe	Documento Faltante
N°	Fecha			
RE-0003	08/02/2021	Por entrevistas.	300,00	Contrato de servicios. Autorización de pago. Muestra publicitaria. Constancia de ejecución de la entrevista.
RE-0004	08/02/2021	Por entrevista.	300,00	
Orden de Trabajo N° 02176	04/02/2021	Por alquiler de vallas.	4.000,00	Contrato de servicios. Autorización de pago.
F-1746	09/02/2021	Por compra de material de escritorio.	483,50	Autorización de pago. Acta de entrega o documento equivalente por la entrega de la compra.
F-00314	09/02/2021	Por compra de fundas.	40,00	
Orden de Trabajo N° 02176	04/02/2021	Por impresión de adhesivos para atomizadores.	1.200,00	Contrato de servicio. Autorización de pago. Acta de entrega.
F-00315	09/02/2021	Por la compra de carpeta visor.	28,00	Autorización de pago. Acta de entrega o documento equivalente por la entrega de la compra.
RE-006	10/02/2021	Por la compra de tela	660,00	
RE-007	10/02/2021	Por grabación de CD master.	2.000,00	Contrato de Servicios Autorización de pago. Acta de entrega o documento equivalente por la entrega.
Nota de Venta N° 13364	10/02/2021	Por compra de cables y tintas.	400,00	Autorización de pago. Acta de entrega o documento equivalente por la entrega de la compra.
R-034109	10/02/2021	Por la compra de engrapadora.	81,00	
F-00744	11/02/2021	Por la compra de jabon y bolsa.	160,00	
R-247	11/02/2021	Por alquiler de salón.	1.700,00	Autorización de pago. Informe que señale el motivo, lugar y fecha del evento.
RE-0008	12/02/2021	Por entrevista en radio.	300,00	Contrato de servicios Autorización de pago. Cuña radial.
R-034114	04/03/2021	Por compra de papel adhesivo.	690,00	Autorización de pago. Acta de entrega o documento equivalente por la entrega de la compra.
R-034115	05/03/2021		355,00	
RE-00010	15/02/2021	Por la compra de víveres.	1.390,00	
RE-00011	21/02/2021	Por entrevista radial.	300,00	Contrato de servicios



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

Factura o Recibo		Concepto	Importe	Documento Faltante
N°	Fecha			
				Autorización de pago. Cuña radial.
RE-00012	22/02/2021	Por compra de tela.	2.100,00	Autorización de pago. Acta de entrega o documento equivalente por la entrega de la compra.
RE-00013	22/02/2021	Por entrevista.	300,00	Contrato de servicios. Autorización de pago. Constancia de ejecución de la entrevista.
RE-00014	23/02/2021	Por alquiler de ambiente.	2.100,00	Contrato. Autorización de pago
RE-00015	24/02/2021	Por entrevista.	300,00	Contrato de servicios.
RE-00016	25/02/2021	Por entrevista.	300,00	
RE-00017	26/02/2021	Por entrevista.	300,00	Autorización de pago.
RE-00018	26/02/2021	Por entrevista.	500,00	Constancia de ejecución de la entrevista.
RE-00019	27/02/2021	Por la compra de globos.	800,00	Autorización de pago. Acta de entrega o documento equivalente por la entrega de la compra.
RE-00020	27/02/2021	Por entrevista.	300,00	Contrato de servicios.
RE-00021	01/03/2021		300,00	
RE-00022	01/03/2021		300,00	Autorización de pago.
RE-00023	03/03/2021		300,00	Constancia de ejecución de la entrevista.
RE-00024	03/03/2021		300,00	
RE-00025	03/03/2021		300,00	
RE-00026	03/03/2021	Por alquiler de ambiente.	500,00	Autorización de pago. Contrato de alquiler.
RE-00027	03/03/2021	Por entrevista.	300,00	Contrato de servicios.
RE-00028	03/03/2021		300,00	
RE-00030	03/03/2021		400,00	Autorización de pago.
RE-00031	03/03/2021		300,00	Constancia de ejecución de la entrevista.
RE-00032	03/03/2021		450,00	
RE-00033	03/03/2021		700,00	
RE-00034	03/03/2021		300,00	
RE-00035	03/03/2021		300,00	
RE-00036	03/03/2021		200,00	
RE-00037	03/03/2021	Publicidad en radio.	300,00	
RE-00038	03/03/2021	Por entrevista.	300,00	
RE-00039	03/03/2021		300,00	
RE-00040	03/03/2021		300,00	
RE-00041	03/03/2021		300,00	

Factura o Recibo		Concepto	Importe	Documento Faltante
N°	Fecha			
RE-00042	03/03/2021		300,00	Contrato de servicios. Autorización de pago. Constancia de ejecución de la entrevista.
RE-00043	03/03/2021		300,00	
RE-00044	03/03/2021		300,00	
RE-00045	03/03/2021		200,00	
RE-00046	03/03/2021		300,00	
RE-00047	03/03/2021		300,00	
RE-00048	03/03/2021		300,00	
RE-00049	03/03/2021		300,00	
RE-00050	03/03/2021	Cobertura informativa.	400,00	
RE-00051	03/03/2021	Por entrevista.	100,00	
RE-00052	03/03/2021		300,00	
RE-00053	03/03/2021		300,00	
RE-00054	04/03/2021		600,00	
RE-00055	04/03/2021		300,00	
RE-00056	04/03/2021		400,00	
RE-00057	04/03/2021		300,00	
RE-00058	04/03/2021		300,00	
RE-00059	04/03/2021	Elaboración de reportaje.	500,00	
TOTAL			52.109,50	

Al respecto, los artículo 109° y 132° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-DM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019, señalan lo siguiente:

Artículo 109° (Gastos sin suficiente documentación de respaldo)

“...Se refieren a los gastos registrados en comprobantes de egreso cuya documentación presentada no es suficiente para validar su legalidad y correspondencia por no existir suficiente evidencia documental como ser: facturas, recibos, actas, planillas, informes y reportes entre otros que permitan conocer el destino de los recursos de la organización política...”.

Artículo 132° (Forma de presentación de la rendición de cuentas documentada)

*“...Los partidos políticos, agrupaciones ciudadanas departamentales, regionales y municipales, organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesino o alianzas deberán remitir la siguiente documentación adjuntando: **comprobantes de ingreso con la documentación de respaldo** que demuestre el origen de los recursos para el financiamiento de la propaganda electoral, en original o fotocopia legalizada y **comprobantes de egreso con la documentación de respaldo** que demuestre el gasto ejecutado por concepto de propaganda*



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

electoral de la organización política o alianza, en original o fotocopia legalizada...”.

2.2 DEFICIENCIAS EN EL FORMULARIO ÚNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Como resultado de la fiscalización de los recursos y gastos de la agrupación ciudadana municipal “Lucha Estratégica de Acción Local” (LEAL) Oruro, se ha determinado una incoherencia en el “Formulario Único de Rendición de Cuentas de la Campaña Electoral 2021” con relación a la documentación que respalda los ingresos y gastos al 07 de marzo de 2021 presentados por la agrupación ciudadana, de acuerdo al siguiente cuadro:

Importe Declarado en Formulario Único de Rendición de Cuentas		Importes según Descargos Presentados Bs	Diferencias Encontradas Bs
Detalle	Importe Bs		
Ingresos	52.300,00	52.300,00	0,00
Egresos	52.164,50	52.109,50	55,00

Lo señalado contraviene lo establecido en los artículos 80° y 133° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019, señalan lo siguiente:

Artículo 80° (Sistema de Contabilidad) establece que: “...I. De requerirlo, las agrupaciones ciudadanas municipales podrán aplicar un sistema de contabilidad adecuado al tipo de operaciones, con base en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), cuyo objetivo es producir información útil, oportuna y confiable para la emisión de los estados financieros sujetos a fiscalización y principalmente para la toma de decisiones por parte de su máxima instancia...”.

Artículo 133° (Formalización del financiamiento y gastos de propaganda electoral) señala: “...II. La Unidad Técnica de Fiscalización efectuará la revisión de la documentación que respalda la rendición de cuentas documentadas correspondiente al proceso electoral, referendo, revocatoria de mandato, establecido:

- e) *El cumplimiento de los requisitos de presentación, orden y contenido en la información remitida por las organizaciones políticas o alianzas, establecidas en el presente reglamento...”.*

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN

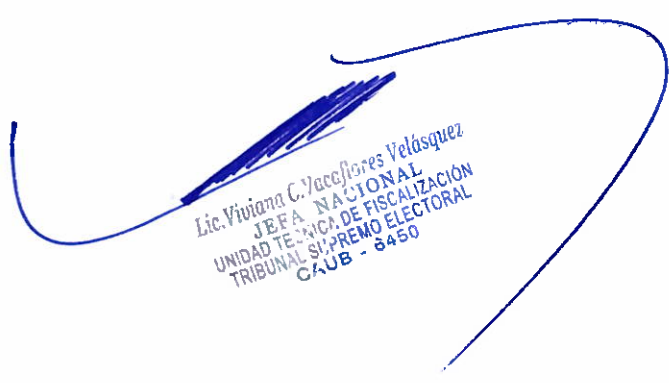
Como resultado de la fiscalización y análisis de los recursos y gastos correspondientes al proceso de Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021 presentados por la agrupación ciudadana municipal “Lucha Estratégica de Acción Local” (LEAL) Oruro, se han establecido las siguientes conclusiones:

- C1.** Gastos sin suficiente documentación de respaldo por **Bs52.109,50** expuesto en el numeral **2.1** del presente informe.
- C2.** Deficiencias en el “Formulario Único de Rendición de Cuentas”, expuestas en el numeral **2.2** del presente informe.
- R1.** Se recomienda a la máxima instancia de la agrupación ciudadana municipal “Lucha Estratégica de Acción Local” (LEAL) Oruro, instruir a quien corresponda que en cumplimiento al artículo 114° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas y el artículo 83°, Numeral III de la Ley de Organizaciones Políticas N° 1096, proceda a expresar por escrito las aclaraciones y/o justificativos a las observaciones descritas en las conclusiones **C1** a **C2** debiendo adjuntar la documentación original de respaldo o fotocopias legalizadas en el término de veinte (20) días hábiles a partir de la recepción del presente informe.

Si en el plazo establecido no se presenta los descargos, aclaraciones y/o complementaciones, se entenderá por aceptadas las observaciones y se procederá a la emisión del informe correspondiente.

Es cuanto informamos a su Autoridad y Señoras(es) Vocales del Tribunal Supremo Electoral, para los fines consiguientes.


Lic. Juan de la Cruz Morales Zúñiga Flores
AUDITORA FISCALIZADORA
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CAUB-1885


Lic. Viviana C. Vacciflores Velásquez
JEFA NACIONAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CAUB - 8450

VVV/jmzf
c.c. Arch.
c.c. ACM LEAL OR.

